11:24

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el corte de suministro de gas natural por parte de la Empresa Litoral Gas SA, a la Escuela Nº 229 "Coronel Manuel Dorrego" de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, arbitre las medidas necesarias para:

- a) restablecer a la brevedad el suministro del servicio;
- b) hasta tanto el servicio sea restituido, implementar soluciones alternativas tales como, la compra de artefactos eléctricos, y el acondicionamiento del sistema eléctrico en el establecimiento;
- c) garantizar el inicio del ciclo lectivo 2022 y el servicio de copa de leche que la institución brinda diariamente a sus alumnas y alumnos; y,
- d) una vez conectado el servicio, realizar un mantenimiento preventivo en forma periódica en las instalaciones, con el fin de detectar desperfectos, determinar las causas y buscar soluciones óptimas con celeridad.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Fiscal Nº 229 "Coronel Manuel Dorrego", es una de las instituciones más antiguas en la ciudad de Roldán a la que asisten más de novecientos alumnos.

Actualmente, iniciado el ciclo lectivo 2022, al igual que otras instituciones educativas de la provincia, no cuenta con la provisión del servicio de gas natural debido a que la Empresa Litoral Gas SA, luego de una inspección en las instalaciones de la escuela, en el marco de una directiva impartida por el Ente Nacional Regulador del Gas, cortó el suministro del mismo debido a deficiencias en las redes.

Cabe recordar que, en 2019 Energas ordenó a todas las distribuidoras de gas del País a realizar inspecciones en un período de dos años, plazo que vence este mes de marzo de 2022. Desde Litoral Gas SA emitieron un breve comunicado donde justifican la demora de las mismas por las consecuencias de la pandemia sufrida por Covid 19.

Sabemos la importancia de los controles, la necesidad de realizar inspecciones periódicas en las instalaciones con el fin de detectar deterioros y fallas en la red de distribución, más aún en edificios antiguos.

Instalaciones en mal estado pueden ocasionar explosiones y otros perjuicios a la salud ocasionados por pequeñas fugas o mala combustión del gas.

Es por eso que solicitamos se realicen las acciones necesarias para que las instalaciones en la mencionada institución se encuentren aptas para regularizar el servicio de gas natural. Y hasta tanto eso ocurra se garanticen a la institución el desarrollo de sus actividades, por medios alternativos tales como la compra de artefactos eléctricos.

Es importante destacar que la institución cuenta con la Copa de Leche, servicio que se ve afectado, ya que necesita del suministro de gas o de artefactos eléctricos para ser brindado, es por dicho motivo que luego de numerosos pedidos solicitando la correcta rehabilitación del



servicio, en fecha 12 de abril del corriente, la escuela inició el reclamo formal a través del expediente 00416-0212268-0.

Es responsabilidad el Estado brindar los servicios públicos de manera eficiente, regular su prestación y ejercer funciones de control, por lo que requerimos su intervención para dar pronta solución a este reclamo.

Por todo lo antes expuesto, para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que realiza la Escuela Nº 299 Coronel Manuel Dorrego, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana